

Begoña Bernal Santa Olalla *

Imágenes y paisajes de la vid y el vino ¿Bases para un itinerario cultural?

Esta comunicación pretende únicamente hacer una reflexión sobre los problemas que se plantean al abordar la relación existente entre los valores patrimoniales y su uso turístico. Resulta inquietante verificar que la preocupación por el patrimonio y los esfuerzos realizados para su promoción están dirigidos a satisfacer las necesidades culturales y sociales del ansiado turismo cultural o turismo de calidad, al que se le otorga capacidad adquisitiva y carácter ilustrado, y que a todas las Administraciones no les importaría que fuera turismo cultural masivo. Por eso la recuperación de los centros históricos y la elaboración de rutas, igual que la recuperación de los monumentos, se realiza teniendo en cuenta únicamente su potencial económico en términos de atractivo turístico, sin valorar las necesidades de la población.

Con demasiada frecuencia el patrimonio se ha convertido en sinónimo de «interés turístico» e «interés económico». Los gestores del patrimonio, la Administración pública, los técnicos que intervienen en él y los expertos han conducido el patrimonio a una valoración económica, como fuente de riqueza, sin considerar el derecho que la sociedad tiene a disfrutar de esos bienes patrimoniales y a mejorar con ello su calidad de vida.

Por el contrario, nosotros entendemos el patrimonio como un bien colectivo, como un bien social de interés cultural de utilización colectiva, pero la apropiación económica de sus valores ha puesto en crisis el concepto mismo de patrimonio. Somos conscientes de que es necesario valorar todos los elementos que conforman el patrimonio natural y cultural, pero siempre asegurando su sostenibilidad porque se trata de recurso limitado y frágil. Por eso creemos necesario realizar propuestas de mantenimiento y uso del patrimonio desde la racionalidad, porque en esta materia *no vale todo*.

Me gustaría llamar la atención en primer lugar sobre al auge de solicitudes de declaraciones de Patrimonio Mundial que se ha puesto de moda como método de lograr un comercio turístico. También me preocupa el cambio cultural provocado por el creciente poder de las imágenes y las posibilidades de falsedad y manipulación que guían los procedimientos de elección de muchos itinerarios culturales, puesto que se realizan sin tener en cuenta el contexto geográfico y sin responder a criterios de autenticidad histórica y territorial.

Desde hace una década la UNESCO y el comité de expertos que asesoran a este organismo en materia de declaraciones de Patrimonio Mundial, ICOMOS (Consejo Internacional para la defensa de los Monumentos y Sitios Histórico-Artísticos), tienden a valorar el patrimonio mundial con nuevos criterios que ayuden a lograr la cohesión de los pueblos. Por eso cada vez hay más propuestas que incluyen, además de los bienes tangibles, materiales, aquellos otros que son conceptuales y sirven como elementos culturales y símbolo de acercamiento entre los pueblos. La tendencia a construir redes de cooperación y solidaridad que permitan alcanzar acuerdos de interés común se basa en el convencimiento de que el único elemento eficaz para la superación de los límites políticos y de las fronteras, y que consigue identificar a la sociedad es el patrimonio. Los itinerarios constituyen un modelo de desarrollo de esta propuesta, porque siempre ponen en relación regiones fronterizas, son rutas de paso y de conexión, de tránsito y conocimiento, y favorecen el contacto regional, que es lo más importante para lograr la paz. Esta es la base del programa de cooperación cultural del Consejo de Europa *Un programa al encuentro de los cimientos de Europa*, en el que se invita a determinar y proponer nuevos itinerarios culturales¹.

Los itinerarios culturales representan la dimensión más actual del patrimonio: el territorio considerado como paisaje cultural con patrimonio tangible e intangible. En el territorio es posible unir la importancia del patrimonio material e inmaterial, y considerarlo en su totalidad.

El patrimonio territorial logra su máximo exponente en las rutas que, como el Camino de Santiago, es tan larga, tan rica y variada paisajísticamente que ha merecido ser considerada Patrimonio Mundial (1993). Esta vía natural, y de espiritualidad a la vez, es el mejor ejemplo de la identificación multicultural y colectiva que sienten los pueblos de Europa.

La ruta jacobea fue y es testigo de un intenso flujo y convivencia de lenguas y personas, un factor de entendimiento y de relaciones de individuos y pueblos, y lugar de encuentro y fusión de culturas y espiritualidades. El Camino de Santiago no sólo es representativo de la historia y el patrimonio europeo, sino que

1 SECRETARÍA DE LOS ITINERARIOS CULTURALES DEL CONSEJO DE EUROPA – *Itinerarios culturales del Consejo de Europa*. Estrasburgo: Consejo de Europa. Folleto informativo.

contribuye a comprender la diversidad de las regiones que jalona. La inclusión del Camino de Santiago en la Lista del Patrimonio Mundial es la declaración de mayor alcance y contenido que ha realizado la UNESCO porque en esta ruta se logra la convergencia de paisaje y territorio como construcción social. La declaración del Camino como Patrimonio de la Humanidad ha provocado un cambio, hemos pasado del deber de la conservación del patrimonio para su observación y disfrute a la valoración socio-cultural y turística del patrimonio. Y aquí es donde hay que plantear, ¿cómo hacerlo?

Los itinerarios culturales han supuesto una profunda modificación en la escala de valoración y reconocimiento del patrimonio cultural. A través de ellos, la identidad de diferentes pueblos revela una dimensión que no sólo tiene significado local, o regional, sino que se refleja en un contexto universal. Este aspecto es especialmente relevante en la actualidad para todas las sociedades implicadas en su trayecto, ante la confusión y pérdida de conciencia de la autenticidad histórica que pueden acarrear los factores negativos de un proceso globalizador sin precedentes. Hay quien ve incluso que los itinerarios, las rutas ofrecen la posibilidad de transformar en positivos los aspectos negativos de la historia y que pueden cumplir una función integradora frente a la incompreensión y la insolidaridad. Pero los itinerarios que hasta ahora se han inventado plantean algunos dilemas serios provocados por distintos intereses que entran en conflicto y que están relacionados con la gestión del patrimonio y la gestión del turismo. Son problemas cuya solución no es sencilla por su gran complejidad, sobre todo cuando se trata del patrimonio inmaterial o intangible.

El mercado turístico ha visto rápidamente el interés que esta nueva consideración y valoración patrimonial tiene y ha decidido sacar provecho económico a este nuevo concepto con el fin de conseguir mayores ofertas de viajes para captar el deseado turismo cultural. De ahí que a menudo surjan iniciativas para dar impulso a rutas turísticas propuestas por empresarios hosteleros, agencias de viajes o patronatos de turismo, cuya finalidad es atraer inversiones económicas. Del mismo modo muchas Administraciones se han lanzado a crear «rutas culturales», que tratan de engarzar unos territorios de cualquier manera aprovechando para ello, aunque sea por los pelos, la existencia de elementos patrimoniales semejantes. Existen algunos ejemplos: la Ruta del Románico; la Ruta del Modernismo; la Ruta de las Fortificaciones Abaluartadas²; la Ruta de Sitios y

² Las construcciones abaluartadas, con su diversa tipología – murallas, fuertes, reductos, torreones, cuarteles, polvorines, castillos... – constituyen un sistema defensivo funcional en desuso que, por su enorme variedad y riqueza, merece la pena ser conservado. Explican una parte interesantísima de la historia de la humanidad, sobre todo el conjunto de las fortalezas hispano-lusas que se extendieron por América. Además de su contenido militar, están al servicio de una ciudad o del ordenamiento regulador de un territorio, es decir, tienen una gran importancia en la ordenación

Monumentos Hanseáticos; el Camino de los Vikingos³; el Camino de la Lengua Castellana; la Ruta de Ciudades Patrimonio de la Humanidad; la Ruta de la Esclavitud; o, el Itinerario Cultural de la Vid y el Vino en los pueblos del Mediterráneo. Todas pugnan por convertirse en itinerarios culturales de carácter internacional y por ser incluidas en la Lista del Patrimonio Mundial. Y siempre se tiene como referencia al Camino de Santiago, cuya declaración inició este nuevo enfoque que pretendía hacer rentable el patrimonio como medio de lograr la convivencia cultural de distintos modos de vida.

Sin duda la evolución de las construcciones artísticas románicas o modernistas, igual que las militares o las de carácter comercial, demuestran la existencia de unas conexiones de civilización que permitió que tanto los monumentos – románicos o modernistas –, los mercados, los recintos portuarios abaluartados y defensivos tuvieran muchas cosas en común, lo que explica una actividad cultural y comercial de extraordinario valor en el desarrollo de la civilización europea e iberoamericana, pero no todas las relaciones se conforman como una ruta, tendremos que denominarlo de otra manera. Muy diferente es el Camino de Santiago.

En realidad estas rutas no son más que una estrategia para fabricar un recorrido turístico. Muchas no son más que rutas temáticas, puesto que se trata de la agrupación de recursos culturales con un mismo contenido. Como señala Salvador Antón Clavé⁴ *«el fundamento de la ruta como producto turístico cultural es tanto el carácter de su recorrido como el contenido particular de cada uno de los nodos que la articulan. Las rutas e itinerarios culturales son, de hecho, un sistema de compactación de recursos y/o productos que dotan de contenido los espacios por los que transcurren, que generan distinción en las personas que las recorren, permiten la transferencia de conocimiento y que facilitan, en el óptimo, la redistribución de rentas entre espacios contiguos»*.

La reflexión que quiero hacer es que es necesario valorar el paisaje como un fenómeno absolutamente *cultural* y humanístico, pero no se puede pasar por alto

del territorio. Realmente existe un sistema de fortificaciones hispano-portuguesas que se conforman como puntos esenciales en la organización y defensa de extenso territorios, pero no constituyen una ruta.

³ El Camino de los Vikingos en Suecia ha sido seleccionado por el Consejo de Europa. Se ha seguido como criterio la selección de lugares susceptibles de ser visitados – los puertos, por ejemplo – y se ha creado una red de lugares que promociona «los vikingos y su mundo». La promoción y el marketing parecen ser la base de itinerarios como éste que se ha creado para comercializar el patrimonio como idea, aunque sea falsa.

⁴ ANTÓN CLAVÉ, Salvador – «Turismo, territorio y cultura». In MORALES MATOS, Guillermo, ed. – *Turismo y ciudad*. Las Palmas de Gran Canaria: AGE-Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2000, p. 37.

que ese paisaje se asienta sobre unos elementos de carácter *natural*. Es preciso lograr una mirada global y sintética de estos valores naturales y culturales cuando se propone una ruta.

Sin embargo, nos encontramos ante una paradoja sobre la que me parece que es necesario llamar la atención, porque en esta búsqueda, al determinar o aprovechar itinerarios posibles, hay que ser rigurosos. Los ejemplos mencionados son propuestas que parecen demostrar el desprecio por la historia y por lo que es un patrimonio común. Se inventan rutas y acontecimientos que no son sino el resultado de la trivialización del pasado y del territorio, de una banalización de la cultura y el triunfo de un mimetismo devastador.

Lo más peligroso de estas prácticas es la superficialidad con que se actúa y con que se organiza el patrimonio, lo que genera en los ciudadanos un malestar, cuando no el desprecio del patrimonio desde el punto de vista funcional. Por eso otra reflexión que también procede, hace referencia a la *funcionalidad* que tiene que tener una ruta de ida y vuelta. Si no es así, hemos de tener la capacidad de otorgar otro nombre a nuestras propuestas en vez de rutas o itinerarios culturales.

Me voy a referir a dos proyectos de distinta significación pero igualmente perversos, a mi juicio, porque no articulan ningún territorio ni constituyen una infraestructura histórica, ni tienen encrucijadas. Los dos quieren ser declarados Patrimonio de la Humanidad.

Uno es el *Camino de la Lengua*, un itinerario ficticio, creado para aprovechar las sinergias nacidas de la Declaración de San Millán, donde se reconoce a la lengua castellana como nexo de unión y símbolo de identidad. Es un claro ejemplo del intento de aprovechar las posibilidades que existen de rentabilizar las oportunidades del patrimonio aunque sea intangible, como la lengua⁵. Al ser la lengua instrumento que hace posible la comunicación y vínculo de unión de todos los pueblos del mundo hispánico, como patrimonio ha de plasmarse en algo físico y qué mejor para ello que utilizar la magia del Camino, como el de Santiago. El recién creado Camino de la Lengua es una muestra de esta actividad que tiene como soporte principal sistemas culturales no explícitos pero decisivos a la hora de establecer los objetivos a los que se dirige el turismo⁶. La cultura de los paisajes y de los monumentos se organiza a través de un recorrido preciso – San Millán de la Cogolla, Santo Domingo de Silos, Valladolid, Salamanca, Ávila y Alcalá de Henares – para poderlo plasmar en las guías turísticas.

⁵ GARCÍA ZARZA, Eugenio – «La ruta del castellano. Nuevo itinerario literario-turístico del castellano, desde su cuna: S. Millán, hasta su proyección universal: Alcalá de Henares». In MORALES MATOS, Guillermo, ed. – *Turismo y ciudad*, pp. 45-53.

⁶ El viaje inaugural por el citado Camino de la Lengua, que fue realizado por cincuenta profesionales de los medios de comunicación y que finalizó el 18 de julio de 1998, no ha vuelto a ser recorrido por nadie más.

Para eso es para lo que las comunidades autónomas de La Rioja, Castilla y León y Madrid han considerado necesario crear esta ruta⁷.

Este itinerario, que pretende ser cultural, utiliza el patrimonio, la lengua, pero lo hace de espaldas a la cultura, ya que acota un camino y se usa el español, cuya mayor riqueza es la universalidad. La ruta de la lengua, en fin, debería coincidir con el mapa hispanohablante. No puede admitirse como un itinerario cultural porque es excluyente y no cumple ninguno de los criterios que han de guiar la recuperación de rutas culturales. Esta ruta no integra nada, es simplemente una ruta ficticia y falsa, no es, por tanto, una ruta histórica. Ni es cultural, por cuanto rechaza la universalidad del elemento patrimonial al que utiliza, la lengua española. Como no se hace con una base real lo que se crea es un club, una élite que deja a otros fuera.

Frente a ello, el concepto de ruta que defendemos es un espacio real con base territorial. Las rutas históricas se han creado a lo largo de un proceso temporal, no son ficticias ni arbitrarias, se pueden datar. A lo largo de una ruta de estas características hay sitios que establecen el tránsito y entre ellos se pueden identificar costumbres, modos constructivos, realizaciones artísticas, formas de vida diferentes a la vez que similares, todo lo cual hace que los pueblos implicados en esa red de comunicación sean conscientes de ese fenómeno de comunidad y a la vez los ajenos al camino observen y valoren con atención esta manifestación cultural y patrimonial.

Hay otro ejemplo, a mi juicio, mucho más doloroso y de más difícil justificación: *La Ruta de la Esclavitud*.

Hay en estos momentos un interés – que no puedo compartir – por el estudio y promoción de la Ruta de la Esclavitud. En agosto de 2000 la UNESCO pidió el inventario de lugares y sitios en el Caribe relacionados con la trata de esclavos. Son lugares de refugio, de resistencia, de religión, de confinamiento o de ejecución. Es cierto que en el Caribe existen pequeñas construcciones de madera muy trabajada y tejado de paja. Esta arquitectura vernácula es específica del estilo afro-caribeño y constituye un patrimonio que puede explicarse por la fecundación cruzada entre la población africana y la de allí. Pero no se puede hablar de itinerarios culturales de la esclavitud sin hacer una pirueta que supera el umbral de cinismo permisible.

África exportó durante casi cuatro siglos la materia prima sobre la que se cimentó la riqueza de Europa y América: esclavos. Doce millones de personas

⁷ La organización creada para gestionar la ruta del castellano, llamada Fundación Camino de la Lengua Castellana, intenta que en 2002 el Consejo de Europa reconozca esta ruta como Itinerario Cultural Europeo. Está trabajando en elaborar una credencial para los turistas que realicen esta ruta. Esta credencial, al igual que la que portan los peregrinos del Camino de Santiago, se sellaría en cada uno de los seis hitos que dibuja este singular y arbitrario itinerario.

fueron arrancadas de su tierra por la fuerza y llevadas al Nuevo Continente vendidos por traficantes europeos y obligados a trabajar en las labores más penosas y en condiciones inhumanas.

Hoy un porcentaje importante de la población americana lleva en sus venas sangre africana. Realmente existen construcciones fortificadas que fueron el último hogar de sus antepasados antes de embarcar en condiciones inhumanas hacia América. Pero creemos que el trasiego de seres humanos a través de un recorrido en que los esclavos eran puestos en manos de los europeos por otros africanos implicándose así los nativos en la esclavitud, y la economía de una buena parte de África occidental basada en la venta y comercio de seres humanos, no cabe ser considerado como un aspecto cultural sino más bien como una de las etapas tristes de la historia de la Humanidad que nunca pueden ser objeto de mercanticalización ni de banalización cultural.

Existen episodios de la historia como este de la venta de esclavos que merecen la repulsa y rechazo por parte de la humanidad. Y desde luego este crimen no puede ser reparado haciendo «una ruta de la esclavitud» que no fue ruta, ni camino porque cualquier itinerario es de ida y vuelta menos éste que es un corredor sin retorno. No caben las banalidades ni los intentos de reparación con lo que fue una práctica aberrante que no puede ser olvidada.

Creemos que el conocimiento científico de la identidad perdida de algunos latinoamericanos o el estudio de las relaciones de los distintos países participantes en el negocio de la venta de esclavos es una necesidad, pero no nos parece hacer ningún favor al patrimonio cultural al considerar la ruta de la esclavitud como itinerario cultural.

Aunque potencialmente pueda haber un público ávido de visitar el mayor centro de deportación del continente, estamos convencidos de que la repetición de la travesía efectuada por el trasiego de seres humanos no puede convertirse en un emocionante viaje y, desde luego, nunca logrará hacer más grata la experiencia de quien la recorra⁸ si por fin logra crearse de acuerdo a las bases de la promoción de rutas culturales, para las que parece valer todo. No parece adecuado, por tanto, llamar itinerario cultural a la travesía de la vergüenza.

Cuando en materia de patrimonio de la Humanidad se dejan a un lado los valores éticos, aunque puedan sobreabundar los de otro tipo, se pueden alcanzar situaciones paradójicas y esperpénticas. En estos momentos África exige a Europa y a Estados Unidos que pidan perdón por los siglos de esclavitud, y millones de personas se darán cita en Durban para lograr que las actividades

⁸ Esto es lo que señala el principio número tres de la *Carta del turismo cultural*, elaborada por el COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL DE ICOMOS, en el que se dice que «la planificación de la conservación de los lugares del Patrimonio Cultural debe garantizar que la experiencia del visitante le merezca la pena y sea agradable».

esclavistas sean declaradas crimen contra la Humanidad. Consideran el comercio de seres humanos como una espantosa tragedia, cuyas consecuencias siguen vigentes, por su barbarismo y por su magnitud y naturaleza perfectamente organizada. La esclavitud, en su visión histórica, puede llegar a ser declarada *Crimen contra la Humanidad*⁹ al mismo tiempo que *Patrimonio de la Humanidad* si alcanza un lugar en la Lista de Bienes integrantes del Patrimonio Mundial, tal y como está propuesta. ¡La distancia entre lo que desean los ciudadanos, en este caso la población negra de África, y lo que sugieren las Instituciones internacionales es demasiado grande!

Y ahora se presenta otro caso, como es el *del Itinerario Cultural de la Vid y el Vino en los pueblos del Mediterráneo*, con el que se puede demostrar la inutilidad de los esfuerzos realizados, por la falta de coherencia, conceptual y de criterios empleados en su formulación.

El 4 de diciembre de 1997 al tiempo que se incluía en la Lista del Patrimonio Mundial a los «Monasterios de Suso y Yuso» de San Millán de la Cogolla surgió el interés por parte de la Comunidad de La Rioja de promover otro Bien Cultural que relacionara el viñedo, el vino y la cultura de los pueblos del Mediterráneo como Patrimonio de la Humanidad, y anticipó al Consejo de Patrimonio Histórico del Estado Español celebrado el 15 del mismo mes en Madrid, la iniciativa de presentar para su inclusión en la Lista española de Bienes Culturales con posibilidades de ser candidatura formal ante la UNESCO en los próximos 10 años (lista indicativa) el Bien «Itinerario Cultural de la Vid y el Vino en los pueblos del Mediterráneo», que fue presentado formalmente en el Consejo de Patrimonio Histórico celebrado en Alcalá de Henares el 20 de febrero de 1998.

A esta iniciativa de La Rioja se adhirieron otras Comunidades Autónomas españolas hasta un número de trece¹⁰. Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y Valencia se comprometieron a trabajar para conseguir que se declare Patrimonio de la Humanidad el Itinerario de la Vid y el Vino, después de describirlo, delimitarlo y protegerlo, siguiendo para ello las recomendaciones de la UNESCO sobre Bienes Culturales, por lo que se tiene que demostrar que este itinerario es auténtico y de carácter excepcional. Las trece Comunidades Autónomas son conscientes de la complejidad de esta candidatura por la dificultad de precisar y delimitar el Bien, conceptual y territorialmente. Para ello saben que tienen que definir en primer lugar los espacios geográficos del itinerario, global

⁹ En la Conferencia Mundial contra el Racismo, celebrada en Durban en septiembre de 2001, se ha declarado la Esclavitud como Crimen de la Humanidad.

¹⁰ A esta iniciativa también se adhirieron 19 países, además de España: Francia, Macedonia, Bulgaria, Líbano, Argelia, Chipre, Croacia, Italia, Grecia, Turquía, Israel, Túnez, Jordania, Albania, Rumanía, Siria, Egipto, Marruecos y Portugal.

y singularizado. Tienen inventariar y catalogar el patrimonio construido, tanto arquitectónico como etnográfico. Asimismo es preciso describir los elementos constitutivos del patrimonio medioambiental, desde la ordenación del terrazgo vitícola, el monte y la red hidrográfica hasta los caminos y sendas tradicionales. Por último, los saberes, técnicas y destrezas, y su transmisión a través del itinerario propuesto; el patrimonio lingüístico, el literario – culto y popular –, las fiestas y tradiciones, las creencias..., siempre que puedan ser atribuidas culturalmente al mundo de la vid y el vino y siempre que ese patrimonio intangible pueda vincularse con lugares y espacios físicos territorialmente delimitados y nítidamente definidos y descritos. Tiene que demostrarse que todo ello, ese patrimonio intangible, está articulado en el itinerario que se pretende declarar Bien Patrimonio de la Humanidad. Ello requiere la configuración de una red del itinerario bien tejida en su circuito global y en los tramos secundarios que lo completan.

Aunque objetivamente es una misión imposible, en septiembre de 1999 se celebraron en las *I Jornadas de expertos en protección y promoción de Bienes Culturales sobre Itinerario Cultural de la vid y del vino en los pueblos del Mediterráneo*. La publicación de las actas¹¹ nos permite comprobar el enorme esfuerzo realizado por los reunidos para demostrar lo que ya sabemos: la indudable importancia de la cultura generada por el cultivo de la vid y la elaboración del vino, con toda la riqueza de su diversidad en los pueblos del Mediterráneo.

Las actas ponen también de manifiesto el dilatado proceso histórico, a través del cual, el saber hacer ha ido evolucionando, como puede comprobarse desde los primeros vestigios encontrados, que muestran las labores artesanales, hasta las nuevas técnicas enológicas utilizadas en la actualidad. A lo largo de su lectura queda claro que la viticultura ha estado y está presente en todo el Mediterráneo. La vid y el vino constituyen elementos de influencia indudable en la cultura y en la sociedad contemporánea. Por un lado es evidente que hay que valorar la extraordinaria riqueza del patrimonio intangible que ha generado la relación conceptual entre vid, vino y cultura. Pero además su influencia es visible en las costumbres de la sociedad, en la religión, en la vida cotidiana, en las manifestaciones populares, en el folklore, en las manifestaciones artísticas y en el desarrollo económico. La cultura de la vid y el vino ha creado unos paisajes, y ha dejado huellas en la organización del terrazgo, y elementos físicos en los distintos pueblos, como los barrios de bodegas, lagares, naves de cooperativas, las tabernas, etc. La vid y el vino, en fin, han generado una cultura excepcional en unos pueblos que con el cultivo de la vid y la elaboración del vino han sabido armonizar el respeto a la

¹¹ *Actas de las I Jornadas de expertos en protección y promoción de Bienes Culturales sobre Itinerario Cultural de la vid y del vino en los pueblos del Mediterráneo*. Logroño : Gobierno de La Rioja, 2000.

naturaleza y la habilidad artesanal con una gran creatividad humana. Tradición, progreso, artesanía y ciencia contribuyen a hacer del vino una clara referencia cultural.

El enorme valor cultural de elementos patrimoniales materiales e intangibles en todos los lugares en donde se cultiva la vid y se elabora el vino constituye un importante vehículo de unión y amistad que sin duda puede ser aprovechado para crear recorridos turísticos de gran interés geográfico y sociocultural. La cultura del vino se ha puesto de moda y ha despertado el interés de los medios de comunicación, que cada vez dedican más espacios y monográficos en la prensa para tratar del atractivo paisajístico de las comarcas vitícolas o de la adecuación de las bodegas a los nuevos modelos de arquitectura contemporánea para dotarse de una imagen de marca. Son las nuevas catedrales del vino. También informan de las reuniones de los Consejos Reguladores, de las actividades de las Estaciones enológicas y de los actos de promoción, certámenes y catas, todo ello acompañado de carteles divulgativos y folletos, en los que se emplea el diseño gráfico más avanzado que alcanza también a las botellas y etiquetas. Hay, pues, alrededor del vino un despliegue de recursos económicos y artísticos de primer orden en las actividades productivas de hoy día. Todo lo cual es muy positivo y resalta el *valor económico* indudable de la vitivinicultura. Pero a esto hay que añadir el *valor simbólico* – lo religioso y lo profano que se sincretiza en las fiestas, refranes, proverbios y canciones; un *valor paisajístico y medioambiental*, tanto por la humanización del espacio como por la arquitectura peculiar que genera; un *valor científico, técnico e industrial*; un *valor artístico*; y, un *valor cultural*, que es visible desde el folklore hasta la gastronomía.

Precisamente por todo ello, cada vez proliferan más los recorridos turísticos vinculados a la producción del vino, fenómeno conocido como enoturismo. Las visitas a comarcas y regiones ligadas a recorridos por viñas y bodegas, y las catas de sus vinos son cada vez más exitosas en nuestro país. Y lo mismo sucede en otros países donde los turistas, además de degustar vinos excelentes, se deleitan con la visita a monasterios históricos, rodeados de viñedos para asegurarse la bebida sagrada.

Sin embargo, es necesario profundizar más a la hora de identificar el *Itinerario Cultural de la Vid y el Vino en los pueblos del Mediterráneo* tal como son reconocidos los itinerarios culturales por la UNESCO, y se necesita un planteamiento científico.

Un *itinerario cultural* desde el punto de vista científico requiere que se trate de un camino con base territorial real, objetivo, identificable físicamente, de ida y de vuelta, y que haya tenido vigencia y funcionalidad durante un largo periodo histórico. Es necesario también que a través de ese camino se haya producido un intercambio cultural con resultados patrimoniales evidentes, fruto de la

movilidad y de las relaciones a lo largo de su recorrido y del tiempo en el que haya sido transitado.

En primer lugar hay que tener en cuenta que las rutas culturales, los itinerarios cuyas huellas tangibles y signos construidos llevan la marca de intercambios culturales a lo largo de los siglos, de todas las comunidades a través de las cuales se engarzan, contienen también una *fuerte carga simbólica*, ya que están asociadas a tradiciones vivas, ideas y creencias. Todo lo cual forma parte del riquísimo patrimonio de orden intangible, inmaterial. Sin embargo aunque esta dimensión es importantísima (hasta el punto que es la que tiene la fuerza para que la sociedad considere necesaria la protección de una determinada ruta) a pesar de la importancia y del peso de la dimensión inmaterial, su protección ha de encarnarse en el bien material, tangible que es la base sobre la que se desarrolla. Los factores intangibles proporcionan significado a los diversos elementos que lo componen, pero las rutas han de apoyarse necesariamente en elementos tangibles que son la confirmación física de su existencia. Aunque la cultura del vino es muy importante, el Bien Cultural protegido tiene que ser el camino, la ruta, si es que realmente existiera. Cuando se buscan itinerarios no vale todo. Por eso proponemos como criterio metodológico el conocimiento del territorio basado en su historia, en las características ecológicas, urbanas y sociales, es decir, en su identidad.

En segundo lugar hay que hacer referencia a la *funcionalidad* que tiene que tener una ruta, de ida y vuelta, que posibilite el tránsito libremente y que además deje la huella de quienes lo recorren. Para ello hace falta que sea un camino, un trayecto. Si no es así hemos de tener la capacidad de otorgar sin complejos otro nombre en vez de rutas a los productos que, aunque no articulen ningún territorio posean por sí mismos una gran riqueza y suficiente atractivo cultural como destino turístico. Es lo que ocurre, por ejemplo, con la Ruta de las Fortificaciones Abaluartadas que hemos mencionado más arriba. Un sistema funcional técnico-defensivo como el de fortificaciones abaluartadas no tiene por qué estar ligado a un itinerario cultural, es suficientemente importante en sí mismo. Lo mismo pasa con La no-ruta del Románico o el no-camino de la Lengua y es lo que sucede también a los pueblos del Mediterráneo, entre los que no hace falta trazar arbitrariamente ningún itinerario virtual para que todos – los países del Mediterráneo – sean dignos destinos turísticos.

Un itinerario cultural es una estructura funcional de comunicación con un uso principal – unas veces comercial, otras ganadero, a veces de peregrinación o, en ocasiones, de gestión administrativa – y unos usos secundarios. Como hablamos de patrimonio se trata de un itinerario heredado que ha tenido una utilización histórica, que puede ser coincidente o no con la actual. Los caminos tienen ramales que se unen con otros caminos, hay encrucijadas y tienen fronteras. Un

camino, una ruta es, antes que otra cosa, un *corredor natural* que el hombre aprovecha para establecer los contactos. Se inscribe en un contexto natural y se fundamenta en los movimientos de la población y en el intercambio, en el espacio y en el tiempo. Es un camino físicamente reconocible y también funciona como un *corredor histórico*, a través del cual se difunde la cultura. Es un sendero de ida y vuelta, por eso las rutas son paisajes en transformación permanente, con preexistencias y con cambios. Algunos tramos pueden haber variado y otros pueden haberse perdido, pero siempre existen unos ejes fundamentales y otros secundarios.

Un itinerario tiene una naturaleza física, que puede ser marítima, fluvial, terrestre o mixta. Un itinerario es un trayecto, un camino, una senda, una vía de comunicación que tiene una dirección y une distintas regiones, países o pueblos. Por ello, cuando se propone el reconocimiento de un itinerario es preciso marcar claramente su dirección y describir el camino con expresión de los lugares, los accidentes, las paradas y pueblos que existen a lo largo de él. Todo itinerario tiene una extensión susceptible de ser medida en kilómetros. Es decir que para hablar del Itinerario de la Vid y el Vino es preciso conocer el recorrido, los límites espaciales y el ámbito geográfico que incluye. Ha de poder ser representado y especificado en un mapa. En los caminos se deben distinguir la etapas principales del recorrido. Existen hitos, señales, marcas y signos de todo tipo que son vestigios físicos de la verdad histórica del propio camino, igual que se reconocen los materiales – piedra, tierra, etc. –, el trazado, las señalizaciones, las fuentes, puentes y otras estructuras asociadas a los caminos para la atención de los transeúntes o para el abastecimiento, reparación y descanso de los medios de locomoción, ya sean caballos, carros, vehículos a motor o naves. De manera que postas, talleres, posadas, hospitales, aduanas, puertos, lugares de devoción, monasterios, pueblos y ciudades constituyen instalaciones y elementos propios de los caminos que conforman y definen la estructura del itinerario.

En este sistema de comunicación tienen lugar los intercambios, ferias y mercados, y se celebran las fiestas correspondientes. Por eso aunque haya desaparecido el camino siempre quedan vestigios. Los mitos, las ferias y los topónimos, huella intangible de una actividad quizás olvidada, ayudan también a definir lo que constituye el significativo o soporte físico de una ruta. Las rutas, en fin, tienen un largo recorrido espacial, a través del que se han producido intercambios materiales y culturales generados por la movilidad de los hombres a lo largo del recorrido.

Ahora bien, una vez definido y descrito el itinerario y confirmada su existencia física, hay que valorar si tiene o no una significación cultural para que adquiera valor patrimonial y pueda ser declarado Itinerario cultural y, sobre todo, ser un testimonio excepcional para ser incluido en la Lista del Patrimonio Mundial. La red de carreteras, por ejemplo no constituye ningún itinerario cultural.

Y en sentido contrario aunque tengamos unos valores culturales perfectamente probados y definidos, si no son generados por la movilidad de los hombres a través de un recorrido o no se puede probar la existencia de una ruta en la que haya nacido y por la que se haya difundido, en fértil intercambio con otros hechos culturales, tampoco se puede hablar de itinerarios culturales. Si hay realidad cultural pero no física, si no existe base territorial, habrá que llamar a esto de otra manera. Los elementos intangibles del patrimonio son los que proporcionan significado a los itinerarios culturales, pero éstos se inscriben en un contexto natural y se apoyan necesariamente en elementos tangibles.

En el caso de la cultura vitivinícola en los pueblos del Mediterráneo creemos que no conforma un itinerario cultural y que no necesita una declaración como la que se pretende conseguir de la UNESCO por tres razones.

En primer lugar, la vid y el vino han dado lugar a una cultura, a un paisaje cultural, pero no a un itinerario de carácter patrimonial. Aunque entre las regiones y países donde existe vid y vino hayan existido intercambios no hay una ruta ni un camino, y nadie lo ha usado. No es, pues, un itinerario cultural porque no tiene autenticidad.

En segundo lugar, el vino y el viñedo están en la base de la civilización de los pueblos del Mediterráneo, pero el vino y las viñas marcan la geografía y la historia de la humanidad. No es exclusivo de los pueblos del Mediterráneo.

En tercer lugar los pueblos del Mediterráneo han otorgado desde siempre a la vid y al vino un valor cultural especial al considerarlos un símbolo y a la vez vehículo de unión y amistad. Como la declaración que se pretende es para proteger el Bien, resulta del todo superfluo declarar a la vid y el vino como Bien Cultural puesto que gozan desde la antigüedad del aprecio y valoración máximas de todas las religiones y las civilizaciones históricas que se han sucedido en el solar europeo. Estaríamos más dispuestos a aceptar que la cultura vitivinícola es patrimonio de todo el planeta, pero consideramos que no es necesario declararlo porque, desde que existe el vino, el ser humano tiene conciencia de la importancia del vino y del viñedo, a los que desde antiguo ha otorgado un origen divino.

Ante ejemplos como éste podemos señalar como conclusión que, con demasiada frecuencia, se olvida el verdadero significado de las declaraciones de Patrimonio Mundial. Se olvida que el significado de una declaración es la necesidad de protección del Bien patrimonial. En cambio da la impresión que lo único que interesa es fabricar productos turísticos, económicamente rentables, porque la promoción, las guías, etc., las hacen las Instituciones.

Entendemos que la necesidad de atraer turismo ha movido a distintas Administraciones a realizar una labor en la que, a través de la elaboración de rutas, programas y proyectos atractivos, puedan captar el interés del viajero aumen-

tando así la riqueza. Pero las iniciativas para dar impulso y promocionar el turismo no han de confundirse con otras pretensiones. Una cosa es un *tour turístico*, que no requiere de un contenido científico, y otra bien distinta un *itinerario cultural*, que necesariamente ha de responder a criterios de autenticidad y valoración social. Por eso un método eficaz podría ser que, al reconocer los itinerarios que existen en un territorio, es decir, al reconocer itinerarios heredados aunque estuvieran descuidados, se olvidara cualquier finalidad turística en esta tarea. Si una vez reconocida una ruta auténtica resulta que es atractiva, será utilizada también turísticamente. Pero el supuesto atractivo turístico nunca puede ser la base sobre la que se definan y declaren las rutas culturales.

Queremos insistir en que desde el punto de vista geográfico la infraestructura del patrimonio o de una ruta o un camino es el territorio. Por ello para definir una ruta hace falta, lo primero, que exista en el territorio y que pueda señalarse en el mapa. Hace falta también que exista la senda y los topónimos. Y que tenga símbolos y significación para la población. Hace falta que sea reconocida e identificada por la población. Lo demás son rutas inventadas, itinerarios ficticios que nadie reconoce, por lo que no sirven desde el punto de vista patrimonial. El mayor problema de estos itinerarios es que, al no ser reales, las poblaciones incluidas en el ámbito del itinerario marcado ni lo valoran, ni se implican en su conservación. Además este tipo de itinerarios definidos sin sustentación territorial no suscitan tampoco el interés de quienes conforman el deseado turismo cultural. Son un fracaso.

Quería llamar la atención sobre este problema por considerar que con demasiada frecuencia se utilizan los conceptos de Patrimonio Cultural de manera superficial y con fines meramente mercantilistas. Es muy preocupante observar el escaso respeto por la historia y por la autenticidad del que hacen gala muchos gestores del patrimonio y muchos empresarios. Pero también es preocupante el silencio de los intelectuales que toleran la banalización de la cultura y del patrimonio y no ponen el saber y la ciencia al servicio de los ciudadanos.

Únicamente me tranquiliza observar que de nada valen estos esfuerzos realizados por empresarios y por la Administración, porque todos los inventos sin fundamento que se están urdiendo desde hace unos años en que el patrimonio se ha puesto de moda no valen para nada. Son un esfuerzo inútil, como lo prueba el nulo éxito de las no-rutas que ya han sido definidas anteriormente. Nadie camina por ellas, nadie recorre esos itinerarios, porque nadie las reconoce como tales por mucho que aparezcan en folletos y guías.